



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

3125***Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. LLICÈNCIES OBRES 2012/264***

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por el Sr. ALBERTO VERDERA FERRER en representación de la entidad TERRA VIVA INVEST SL, para la construcción de vivienda unifamiliar, con emplazamiento en Vénda de Ses Roques, Polígono N°11, Parcela N°19, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2012/264).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 14 de febrero de 2013.

El Presidente

Jaume Ferrer Ribas

